



## Administración de las relaciones laborales

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Sistema Escolarizado: Modalidad Presencial Programa de Estudios de la asignatura		
<b>Administración de las relaciones laborales</b>			
<b>Clave</b>	<b>Semestre</b>	<b>Créditos</b>	<b>Campo de conocimiento:</b> Recursos humanos
	7° - 8°	8	<b>Eje de formación:</b> Profesionalización
<b>Modalidad</b>	Curso ( X ) Taller ( ) Lab ( ) Seminario ( ) Otros (especificar)	<b>Tipo</b>	T ( X ) P ( ) T/P ( )
<b>Carácter</b>	Obligatorio ( ) Optativo ( X ) Obligatorio E ( ) Optativo E ( )	<b>Horas</b>	
<b>Duración (Número de semanas)</b>	16	<b>Semana</b>	<b>Semestre</b>
		Teóricas: 4	Teóricas: 64
		Prácticas: 0	Prácticas: 0
		<b>Total</b> 4	<b>Total</b> 64
<b>Seriación</b>			
Ninguna ( X )			
Obligatoria ( )			
<b>Asignatura antecedente</b>			
<b>Asignatura subsecuente</b>			
<b>Indicativa ( )</b>			
<b>Asignatura antecedente</b>			
<b>Asignatura subsecuente</b>			
<b>Objetivo general:</b>			
Al finalizar el curso, el alumnado analizará la función de Administración de las Relaciones Laborales dentro del contexto de los Recursos humanos considerando diversas estrategias de aplicación actual en el medio empresarial.			

**Objetivos particulares**

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Conocerá la relación de trabajo que se establece en la legislación laboral vigente.
2. Conocerá nuevas formas en la prestación de servicios subordinados como lo son: el outsourcing, el teletrabajo y otras consideraciones pactadas en tratados internacionales.

<b>Índice temático</b>			
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Horas Semestre</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
<b>1</b>	Relaciones de trabajo: Individuales y colectivas	20	0
<b>2</b>	Autoridades de Trabajo	8	0
<b>3</b>	Salud, Higiene y Seguridad	8	0
<b>4</b>	T-Mec (Capítulo Laboral)	12	0
<b>5</b>	Outsourcing	6	0
<b>6</b>	Teletrabajo	4	0
<b>7</b>	Igualdad Laboral y No Discriminación	6	0
<b>Total</b>		<b>64</b>	

<b>Contenidos temáticos</b>	
<b>Subtemas</b>	
<b>Temas</b>	<b>Relaciones de trabajo: Individuales y colectivas</b>
<b>1</b>	<p>El Proceso de Recursos Humanos como agente estratégico en la Administración de las Relaciones Laborales.</p> <p>Condiciones Generales de Trabajo, individuales y colectivas.</p> <p>Tipos de Contratación.</p> <p>Obligaciones de los Patrones</p> <p>Obligaciones de los Trabajadores</p> <p>Salarios y Prestaciones</p> <p>Suspensión y terminación de la relación de trabajo, individual y colectiva.</p> <p>Reglamento Interior de Trabajo</p>
	<b>Autoridades de Trabajo</b>
<b>2</b>	<p>2.1 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>2.2 Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación</p> <p>2.3 Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</p> <p>2.4 Juntas de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>2.5 Procuraduría de la Defensa del Trabajo</p> <p>2.6 Servicio Nacional del Empleo</p> <p>2.7 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos</p> <p>2.8 Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.</p>

	<b>Salud, Higiene y Seguridad</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Objetivo y referencias</li> <li>3.2 Normas de Salud, Seguridad e Higiene</li> <li>3.3 Factores de riesgo psicosocial</li> <li>3.4 Identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial</li> <li>3.5 Acciones para prevenir el riesgo psicosocial</li> <li>3.6 Nueva normalidad</li> <li>3.7 Comisión de Salud, Higiene y Seguridad</li> <li>3.8 Estrategias de promoción de la salud y seguridad sanitaria</li> <li>3.9 Protocolos de aplicación obligatoria</li> </ul>
	<b>T-Mec (Capítulo Laboral)</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Trabajo infantil</li> <li>4.2 Libertad de asociación, negociación colectiva</li> <li>4.3 No a la discriminación</li> <li>4.4 No derogación</li> <li>4.5 Aplicación de las leyes laborales</li> <li>4.6 Trabajo forzoso u obligatorio</li> <li>4.7 Violencia contra los trabajadores</li> <li>4.8 Trabajadores migrantes</li> <li>4.9 Discriminación en el trabajo basada en el sexo</li> <li>4.10 Concientización pública y garantías procesales</li> <li>4.11 Comunicaciones públicas</li> <li>4.12 Cooperación</li> <li>4.13 Diálogo cooperativo laboral</li> <li>4.14 Consejo laboral</li> <li>4.15 Puntos de contacto</li> <li>4.16 Participación pública</li> <li>4.17 Consultas laborales</li> </ul>
	<b>Outsourcing</b>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Definición</li> <li>5.2 Marco legal</li> <li>5.3 Ventajas</li> <li>5.4 Desventajas</li> <li>5.5 Proceso de registro y autorización</li> <li>5.6 Aplicación en el mercado de trabajo</li> <li>5.7 Sanciones</li> </ul>
	<b>Teletrabajo</b>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Definición</li> <li>6.2 Requerimientos legales</li> <li>6.3 Identificación de la necesidad para el teletrabajo</li> <li>6.4 Contrato individual para teletrabajo</li> <li>6.5 Obligaciones del patrón</li> <li>6.6 Obligaciones del trabajador</li> <li>6.7 Vigilancia por la autoridad</li> <li>6.8 Ventajas y desventajas</li> </ul>

	<b>Igualdad Laboral y No Discriminación</b>
<b>7</b>	7.1 Introducción 7.2 Objetivo 7.3 Campo de aplicación 7.4 Requisitos 7.5 Proceso de desarrollo 7.6 Identificación de factores críticos 7.7 Proceso de certificación 7.8 Reconocimiento

<b>Estrategias didácticas</b>
Trabajos de investigación para ser presentados y discutidos en clase Participación interactiva de los alumnos Aprendizaje basado en problemas Estudios de caso Exposición Lecturas Aprendizaje colaborativo

<b>Evaluación del aprendizaje</b>
Exámenes Tareas Participación en foros Ensayos

<b>Perfil profesiográfico del docente</b>	
<b>Título o grado</b>	Licenciatura en Administración, Relaciones Industriales o Derecho preferentemente con especialidad en Derecho Laboral o Licenciatura en Psicología con especialidad o enfoque organizacional o del trabajo.
<b>Experiencia docente</b>	Mínima de 5 años a nivel medio superior o licenciatura.
<b>Otras características</b>	Experiencia en la materia dentro del campo del trabajo, ocupando un puesto directivo en la especialidad de Recursos humanos o Relaciones Laborales.  Para profesores(as) de nuevo ingreso:  Haber aprobado el "Curso Fundamental para profesores de Nuevo Ingreso (Didáctica Básica)" que imparte la Facultad de Contaduría y Administración, así como cubrir satisfactoriamente los requisitos impuestos por el departamento de selección y reclutamiento de la Facultad de Contaduría y Administración.  Para profesores(as) que ya imparten clases en la Facultad:  Haber participado recientemente en cursos de actualización docente y de actualización disciplinar con un mínimo de 20 horas.

### **Bibliografía básica**

- Arias, L. y Heredia V. (2009). *Administración de Recursos humanos: para el alto desempeño*. México: Trillas.
- Chiavenato, I. (2020). *Gestión del talento humano*. Colombia: McGraw Hill.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada 11-01-2021) Ley Federal del Trabajo [DOF 11 de enero de 2021]
- Decenzo, D. y Robbins S. (2012). *Administración de Recursos humanos*. México: Limusa Wiley.
- Dessler, G. y Varela R. (2017). *Administración de Recursos humanos: enfoque latinoamericano*. México: Pearson Educación.
- Dolan, S., Valle R., Jackson S. y S. Randall. (2007). *La gestión de los Recursos humanos*. Preparando profesionales para el Siglo XXI. Madrid: McGraw Hill.
- Moya, J. (2015). *Relaciones Laborales guía 2015*. Valencia: Especial Directivos.
- Rodríguez, J. (2007). *Administración Moderna de Personal*. México: Thomson.

### **Bibliografía complementaria**

- Bohlander, G. y Snell S. (2013). *Administración de Recursos humanos*. México: Cengage.
- Werther, Jr. y Davis K. (2008). *Administración de Personal y Recursos humanos*. México: McGraw Hill.